

LA COMPAÑÍA DE LA SEMANA: TRANSPORTES SANITARIOS DE TERUEL

Con el patrocinio de

# Las ambulancias 'autóctonas'

Trabajan en fiestas, eventos taurinos y deportivos y traslados

Transportes Sanitarios de Teruel no trabaja para la Administración, lo hace otra empresa que tiene una sucursal esta capital. Tiene las ambulancias que solemos ver en festejos taurinos, eventos deportivos, conciertos, actos públicos, traslados para compañías de seguros y particulares... Dispone de cuatro vehículos -uno de ellos una UVI móvil- e inició su actividad hace cuatro años.

El fundador de Transportes Sanitarios de Teruel, José Manuel Francos, llevaba mucho tiempo trabajando con ambulancias; "la anterior empresa desapareció, cerraron y nos dejaron más o menos sin cobrar, como ocurre en estos casos. Había dos opciones, o ir a pedir trabajo a la empresa que hay actualmente en Teruel, o iniciar la aventura por mi cuenta, y después de 17 años que llevaba trabajando conocía este mundo, y me decidí", recuerda este inquieto empresario.

Los requisitos no eran fáciles, sobre todo los económicos; "para instalarte en una ciudad de más de 20.000 habitantes necesitas un mínimo de tres vehículos, y el problema principal de las ambulancias es que a los ocho años caducan, hay que retirarlas del mercado".

El grueso del trabajo comienza por esta época, con las fiestas, aunque el invierno del pasado también atendieron, por ejemplo, las pistas de esquí de Javalambre.

Reconoce que el trabajo que hacen es más agradable que si lo hiciesen para la Administración; "es diferente, más tranquilo, también hacemos servicio las 24 horas, pe-



En la foto grande, tres de las ambulancias; las otras recogen dos servicios en un festejo taurino y en el circuito de Torremocha

ro en principio urgencias no porque se canalizan por el 112 y pasan al 091, pero si cualquier cliente nos llama por la noche le atendemos igual".

Entre las pegas, Francos destaca lo poco que le gustan los toros, "me da miedo, si llaman a cualquier urgencia es salir y ya está, pero estar allí esperando, temiendo que pille el toro a alguien, o se escape, la verdad no me gusta".

De cara al mañana, José Manuel Francos indica que su objetivo es "seguir avanzando poco a poco, tanto a nivel personal de adquirir más conocimientos, como

poder ampliar con algún contrato con las administraciones, aunque sea pequeño, para ir empezando poco a poco, sería ideal". En este sentido, el año actual cubrirán los eventos deportivos de la Comarca de Teruel

### Ambulancias de cine

Y una curiosidad, ha sido la empresa elegida para grabar un DVD para el Ministerio de Educación, que se usará el próximo curso académico para la titulación de Técnico de Emergencias Sanitarias. De una forma práctica y con simulacros, muestran las técnicas que deben conocerse.

### EL FUNDADOR



JOSÉ MANUEL FRANCOS

### LA EMPRESA

NOMBRE COMERCIAL	Transportes Sanitarios de Teruel
RAMO DE ACTIVIDAD	Ambulancias
INICIO DE LA ACTIVIDAD	2005
TRABAJADORES	5
WEB	<a href="http://www.transaniteruel.com">www.transaniteruel.com</a>

## LA COLUMNA

## El spam supone 7 minutos al día por empleado

Antispameurope, proveedor de soluciones para la gestión de seguridad del correo electrónico, ha constatado la importante pérdida que supone para las empresas el spam y la escasa concienciación de los empleados ante el problema del spam. Tras un estudio realizado por la compañía se confirma que el 68% de los empleados consideran que el número de spam que reciben no es mucho o incluso, consideran que no lo reciben.

Así, la mayoría de las personas encuestadas no ven en el spam un problema grave para el desarrollo normal de su trabajo. De hecho, sólo el 20% piensan que reciben mucho o demasiado spam. El estudio constata que los usuarios no son conscientes de los problemas que acarrea para la empresa la recepción de correo no deseado.

Sin embargo, desde antispameurope se destaca que, si nos paramos a pensar en el tiempo que cada uno de esos empleados tarda en eliminar el spam y cómo esa cifra de tiempo, multiplicada por semanas y meses, se aumenta, nos encontramos con un dato de una determinante relevancia.

Así, cada trabajador, según el estudio realizado por antispameurope, pierde unos 7 minutos al día en eliminar el spam. Estos 7 minutos pueden aumentarse si atendemos a que, probablemente, ese usuario tenga que abrir alguno de esos correos con apariencia de spam, para determinar si se trata verdaderamente de un correo no deseado o no.

## CAI celebra una jornada sobre vivienda protegida en Teruel

El miércoles será en la capital y mañana en Alcañiz

REDACCIÓN / Teruel

La Escuela de Negocios de Caja Inmaculada ha organizado una jornada en Teruel sobre "Vivienda Protegida. Planes estatal y aragoneses 2009-2012", que impartirá Felipe Ruiz Arbe, secretario de la Confederación de Empresarios de la Construcción de Aragón, informó la entidad.

La jornada tendrá lugar el próximo miércoles, de 9.00 a 14.00 horas, en la Escuela de Negocios CAI, situada en la calle Joaquín Arnau, número 3.

Las inscripciones se pueden realizar por fax, en el número 978619128, o mediante el boletín de inscripción on line disponible en la página web [www.cai.es/escueladenegocios](http://www.cai.es/escueladenegocios). Para ampliar información, los interesados pueden llamar también al teléfono 978619123. La recepción de solicitudes finalizará mañana lunes.

La jornada se dedicará a analizar las principales novedades legislativas en materia de vivienda protegida que se han llevado a cabo tanto a nivel nacional como autonómico.

## Novedades

En España la principal novedad es el Real Decreto 2066/2008, regulador del Plan estatal de Vivienda y rehabilitación.

Esta norma ha introducido importantes novedades en materias como la duración del régimen de protección, la superficie de las viviendas, los precios máximos y mínimos de venta en primera y siguientes transmisiones, la financiación y las ayudas establecidas para las distintas actuaciones previstas, el régimen de las viviendas



La jornada analizará la legislación sobre vivienda protegida

arrendadas, así como medidas coyunturales para facilitar la reducción de stocks. Además, aparecen o se potencian determinadas figuras como el arrendamiento con opción de compra, la promoción de alojamientos, el ahorro energético o la rehabilitación de las áreas.

En Aragón también se han producido algunas novedades; destaca el Decreto 60/2009, aprobado por el Consejo del Gobierno de Aragón, regulador del Plan Aragonés para facilitar el acceso a la vivienda y fomentar la rehabilitación 2009-2012.

Este decreto introduce novedades en materias como las consecuencias derivadas de la superación de la máxima repercusión de suelo permitida, el precio de las viviendas de precio básico, la composición de las promociones que incluyan viviendas de régimen tasado, los coeficientes de los ámbitos de

precio superior, la posibilidad de aumentar los precios mediante convenio y la posibilidad de solicitar la calificación provisional con proyectos básicos.

La segunda novedad en nuestra Comunidad es el Decreto 1/2009, por el que se aprueba el plan especial de dinamización del sector de la vivienda y se autoriza la prestación de avales por parte del Gobierno de Aragón. Este decreto, que tiene un carácter temporal más definido, crea la nueva categoría de vivienda garantizada mediante autorización al Gobierno para avalar determinados préstamos establecidos mediante convenio con la finalidad de facilitar el acceso a la financiación. Además establece una subsidiación autonómica para determinados supuestos en los que no se puede acceder a la estatal.

Caja Inmaculada celebrará esta misma jornada mañana lunes en Alcañiz.

## BREVES

## El Gobierno quiere igualar la deducción fiscal de la compra y el alquiler

La ministra de Vivienda, Beatriz Corredor, dijo el jueves que el Gobierno quiere igualar la deducción fiscal de la compra y el alquiler y garantizar la libertad de elección en las familias.

En una entrevista en Antena 3, Corredor añadió que "la hipoteca no puede ser una angustia para las familias" y que están trabajando "para que los españoles tengan una vivienda más asequible".

En cuanto al proyecto de limitar las reducciones fiscales a partir del 2011 sólo para las personas que ganen menos de 24.000 euros, incidió en que es por declarante, y no por unidad familiar, y que suponen más del 75 por ciento de quienes declaran ingresos.

Preguntada sobre si va a ampliarse este límite de ingresos para la deducción fiscal indicó que se verá en el trámite parlamentario.

La ministra señaló que la vivienda es una política prioritaria para el Gobierno y que debe adaptarse al nuevo modelo de crecimiento, para que sea un valor y "no un lastre".

## Fuerte multa de la CNC a Abertis por abuso de posición dominante

La Comisión Nacional de Competencia (CNC) ha impuesto una multa de 22,6 millones de euros a Abertis Telecom y la obligación de reconocer a algunas empresas el derecho de resolver anticipadamente contratos, por abusar de posición de dominio en el mercado de difusión de señales de televisión.

Según informó el viernes el organismo, la CNC considera "acreditado" que Abertis realizó conductas restrictivas de la competencia prohibidas por la legislación europea y nacional en los servicios de difusión de la señal de TDT, desde su "indudable posición de dominio" en el mercado de difusión de señales de televisión terrenal (analógica o digital) de ámbito nacional.

## RECORTES DE LA PRENSA ECONÓMICA

## Osborne cambia de cara y rejuvenece el toro

Aunque tengas una de las marcas con mayor tradición y solera, el tiempo no pasará en balde para ella. Es el caso de Osborne, la marca de bebidas espirituosas vinculada a la popular silueta del toro. La compañía andaluza ha puesto en marcha la renovación de su identidad corporativa, con más de 200 años de historia a sus espaldas.

Pero el fabricante de brandy no busca un lavado de cara para dar impulso a sus ventas, sino que trata de poner todas sus marcas bajo el mismo paraguas. "Había gente que no sabía que teníamos jamón", justificaba su

consejero delegado, Ignacio Osborne. El grupo andaluz es propietario de la marca de embutidos 5J, una de las de más alta gama junto a Joselito.

Junto a ella, el resto de marcas del grupo (Solán de Cabras, Sánchez Romero Carbajal, Anís del Mono, Veterano, Magno, Carlos I o el vino Montecillo) incluirán a partir de ahora el nuevo logotipo de Osborne. "Somos mucho más que brandy y vino de Jerez, pero la gente no lo sabe", explicaba durante la presentación de la marca el director general del grupo, Alfonso Calderón. "Necesitábamos un paraguas que generara coherencia", asumió.

No se trata de un cambio radical, ni de abandonar la silueta

que hace unos años copaba los márgenes de las carreteras españolas. "No queríamos cambiar de imagen", reconocía el consejero delegado del grupo. De hecho, el toro se ha hecho más presente.

A partir de ahora, las letras del logotipo de Osborne se simplificarán y optarán por el color oro. Además, una de ellas incluirá la silueta del toro.

*cincodias.com, 21-05-09*

## Un local o nave industrial puede deducir como vivienda si el dueño vive allí

Mientras que el Gobierno anuncia la supresión de los incentivos a la compra de viviendas, la Dirección General de

Tributos abre la mano para que más contribuyentes usen esta ayuda.

El presidente del Gobierno anuncia la erradicación paulatina de las deducciones por vivienda. Y el Ministerio de Economía y Hacienda abre la mano para que más gente pueda aplicar la deducción. La paradoja, pese a extraña, se está comunicando a través de respuestas de la Dirección General de Tributos, organismo técnico de Hacienda, a los contribuyentes.

Así, según figura en la respuesta fechada el pasado 23 de marzo, los contribuyentes pueden deducirse como si fuese vivienda habitual un local comercial o nave industrial si demuestran que realmente viven en ese

inmueble.

El texto de Hacienda, al que ha accedido EXPANSIÓN, no deja ningún lugar a dudas. El documento responde a la "posibilidad de considerar el local como vivienda habitual, y permitir acogerse a la exención por reinversión en vivienda habitual, así como practicar la deducción por inversión en vivienda habitual".

Y la respuesta es clara: "Si la consultante destinara dicho local o espacio a residencia habitual, al estar o haberlo acondicionado como vivienda, podrá disfrutar de cuantos beneficios fiscales establece el IRPF para las viviendas habituales con carácter general".

*Expansion.com, 21-05-09*